

Muñoz Pinzón, Armando; B. de Muñoz, María Rosa. **La huelga de los conductores de 1932.** *En publicación: Revista Tareas no. 123.* CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos, Justo Arosemena, Panamá: Panamá. mayo-agosto. 2006. ISSN 0494-7061

Disponible en la World Wide Web:

<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/panama/cela/tareas/tar123/08pinzon.pdf>

[www.clacso.org](http://www.clacso.org)

**RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO**

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

[biblioteca@clacso.edu.ar](mailto:biblioteca@clacso.edu.ar)

### LA HUELGA DE LOS CONDUCTORES DE 1932

Armando Muñoz Pinzón\*  
María Rosa B. de Muñoz\*\*

En los inicios del mes de abril de 1932 se produjo una huelga en la ciudad de Panamá,<sup>1</sup> en medio de la contienda electoral de ese año donde figuraron como candidatos el insigne jurista, doctor Harmodio Arias Madrid y don Francisco Arias Paredes que, al parecer, no tuvo incidencia en el conflicto. Este movimiento emergió en respuesta a la medida temporal tomada por el alcalde Héctor Valdés, sobre la expedición de un nuevo decreto concerniente al tránsito de "carros autobuses de alquiler para pasajeros" por la Avenida Central, a partir del 1 de abril, que de inmediato mereció la protesta de los conductores y propietarios de automóviles o autos de turismo y de las *chivas*, quienes acordaron concentrarse en el parque de Lesseps y dirigirse al despacho del Secretario de Gobierno y Justicia para explicarle personalmente las razones

por las cuales no debían ser excluidos del tránsito por la Avenida Central. Un diario capitalino reportaba esa acción de masas así:

Esta mañana a las 9:00 a.m. se reunieron en el parque de Lesseps cerca de 250 *chiveros* con el fin de encaminarse a la Alcaldía del Distrito, a la Tesorería y al Palacio de las Garzas a exponer sus quejas personalmente a los funcionarios respectivos. El licenciado Manuel A. Icaza, prestigioso líder obrerista, fue investido con el cargo de vocero de los reclamantes y fue él quien tomó la palabra para exponer las quejas al Sr. Arosemena (Alcalde interino). Expuso Icaza las razones que obligaban a sus clientes a protestar. Pidió en nombre del proletariado que se derogara el decreto que iba contra los intereses del pueblo y la clase trabajadora. Citó los casos que podrían presentarse como por ejemplo el de las madres pobres que tuvieran hijos enfermos en el Hospital Santo Tomás y que vivieran en el Chorrillo. En *chivas* el viaje le costaba 0.5 centavos; en carro 0.45 o 0.50. Y muchas tendrían que irse a pie por carecer de esa suma para gastarlo solo en pasaje. El señor Arosemena declaró que haría todo lo que estuviera a su alcance para favorecerlos y que consultaría el caso con sus superiores para ver la manera de llegar a un arreglo satisfactorio. Los manifestantes se dirigieron entonces hacia la Tesorería Municipal en donde nuevamente el señor Icaza tomó la palabra. Dijo que si las cosas no se componían y se les privaba del derecho de transitar por la Avenida Central ellos se verían en la imprescindible necesidad de devolver las placas suspendiendo de esta manera los pagos mensuales que venían haciendo y que perjudicaría notablemente las entradas del Tesoro Municipal. Don Alfredo Alemán contestó prometiendo su ayuda incondicional. Aseguró que era amigo del proletariado y que no lo hacía saber así cuando necesitaba de ellos sino siempre. Fue delirantemente aplaudido por los *chiveros*.

De la Tesorería se dirigieron al Palacio de Gobierno con el fin de exponer sus razones, por medio de su vocero, al señor secretario de Gobierno y Justicia, don Guillermo Andreve. Expuestas las razones, el señor Andreve declaró que él estaba de acuerdo con lo que pedían y que basado en la más estricta justicia derogaría el decreto inmediatamente hasta tanto se nombrara una comisión compuesta por los querellantes para que todo se arreglara de una manera equitativa y sus intereses estuvieran a salvo. Esto produjo una manifestación de entusiasmo y se oyeron loables comentarios hacia la personalidad del eximio ciudadano que ocupaba la cartera de Gobierno y Justicia..."<sup>2</sup>

La huelga se inició a las seis de la mañana del primero de abril de 1932, la cual fue registrada por el diario *El Panamá América* en estos términos:

Con el fin de elevar una protesta contra la medida adoptada por el Alcalde al expedir el nuevo decreto sobre tráfico de buses....tanto los *chiveros* como los buses hánse declarado en huelga que comenzará a correr desde las seis de la mañana de hoy.

Esta medida se acordó anoche a las ocho y media cuando en una sesión celebrada en el Garaje Casino asistieron más de doscientos conductores de *chivas* y los propietarios de esta clase de vehículos, quienes

poseídos de un máximo descontento por la completa exclusión que se les hace de nuestra Avenida Central sin vacilar decidieron elevar su protesta lanzándose a la huelga, aunque para ello tengan que sacrificar sus mermados intereses al no trabajar sus carros desde la hora apuntada anteriormente.

Del seno de los reunidos anoche se escogió una comisión que habría de recoger todas las placas que constituyen la licencia para traficar libremente por nuestras vías para ser devueltas al Municipio si no consiguen sus propósitos de que se les deje traficar por donde han venido transitando diariamente.<sup>3</sup>

Las agrupaciones involucradas en el problema del transporte y tránsito por la Avenida Central eran: La Sociedad Republicana de Automedontes, la Sociedad Benéfica de Turismo, el Gremio de los Conductores de *Chivas* del Servicio Regular y la Asociación de *Chóferes* de Panamá. Estas tres últimas agrupaciones, según manifestó uno de sus dirigentes al Presidente de la República, acordaron realizar la huelga "en vista de que los autobuses merman nuestro negocio" al transitar por la Avenida Central; además, indicó que tenían interés "en el tramo comprendido entre la calle 15 Este y la plaza 5 de Mayo porque es la parte comercial hoy día para el servicio de turismo y de *chivas* regulares. En vista de esto nosotros le pedimos que restrinja el tráfico de los autobuses en ese pedazo porque es lo único que les mermamos negocios a ellos."<sup>4</sup>

Fue por ello que los *chiveros*, dedicados al transporte regular, también decidieron declararse en huelga para respaldar a los de turismo:

Los conductores y propietarios de *chivas* resolvieron anoche \_informa *La Estrella de Panamá*- secundar a los de turismo o *jitneys* en el paro o huelga en que se encuentran los últimos, para formar así un solo frente en la campaña contra los denominados autobuses. Los de *jitneys* decidieron anoche designar una comisión integrada por miembros del gremio y los comerciantes Eulo Lupi, Maduro Jr. y Antonio, para levantar un fondo de resistencia, y nombrar otros para mantener el orden entre los huelguistas. Negaron enfáticamente que fueran huelguistas los que según informes de la policía arrojaron unas cuantas tachuelas para evitar el paso de los autobuses ayer".<sup>5</sup>

Ciertamente, el decreto alcaldicio en referencia restringía temporalmente el tránsito de los autobuses de alquiler para pasajeros por la Avenida Central, dada sus dimensiones y el aumento del número de los mismos, que en su mayoría pertenecían a la American Bus Line, excluyendo a los buses de servicio en la extinta Zona del Canal, pero también afectaba a las *chivas* grandes que circulaban por esa vía. La nueva disposición surgió como consecuencia de la reunión entre el secretario de Gobierno y Justicia, Guillermo Andreve; el gobernador de la provincia, coronel Juan Antonio Jiménez y el alcalde del distrito capital, Héctor Valdés, cuyo texto era del tenor siguiente:

*Decreto N° 14, de 31 de marzo de 1932*

Por el cual se restringe temporalmente el tránsito de autobuses para pasajeros por la Avenida Central.

El Alcalde del Distrito, en uso de sus facultades legales, y considerando:

1°. que el número de carros de alquiler denominados autobuses ha sido aumentado de tal manera que se hace preciso, por sus dimensiones impedir que circulen por parte alguna de la Avenida Central que es la más transitada por toda clase de carros, y

2°. que el decreto número 31 de 1927 dictado por el Poder Ejecutivo en su artículo 59 faculta a los alcaldes para que por graves inconvenientes o por motivos de interés público suspendan temporalmente la circulación de vehículos por determinada sección local, o permanentemente en algunas calles, o solo en una dirección de las mismas pudiendo restringir estas medidas a una o más clases de vehículos. Decreta:

Art. 1°. Desde la fecha de este decreto queda suspendido temporalmente el tránsito por la Avenida Central, de los carros autobuses de alquiler de pasajeros. Avenida Central se extiende desde la calle 2ª hasta la acera occidental de la plaza 5 de Mayo, inclusive.

Los autobuses a que se refiere este decreto solamente podrán cruzar la Avenida Central así:

De la Avenida B a la calle I por la calle 17 Este. De la calle 12 Oeste a la calle 11 Este por la calle A. De la Avenida A a la Avenida Norte por la calle 3ª y De la Avenida B a la Avenida A por las calles 2ª y 1ª  
Parágrafo: Las calles 17 Este y A serán de una sola dirección así: la calle 17 Este, desde la Avenida Central y calle I, y la calle A desde la calle 12 Oeste hacia la Avenida Central y la plaza de Arango.

Art.2º. Quedan derogados los decretos números 14 y 16 de fecha 10 y 16 de marzo de 1925.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá a los treinta y un días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y dos.

Firma el alcalde Héctor Valdés y el secretario M.H. Arosemena.<sup>6</sup>

Una de las primeras acciones emprendidas por los huelguistas contra el referido decreto alcaldicio fue la realización de una manifestación de protesta, que tuvo lugar antes de las doce del día primero de abril, consistente en un desfile desde la plaza de Santa Ana hasta el Casino por toda la vía del camino de hierro. Es así que una docena de *chivas* cargaron gran cantidad de manifestantes y otros, que en su mayoría iban a pie, con lo cual lograron detener las operaciones de ocho tranvías que no pudieron llegar a tiempo a su destino. También se informó que a los empleados del ferrocarril se les había incitado, por medio de hojas sueltas, a unirse al movimiento, al igual que a los conductores de las compañías de buses; además, trascendió que la huelga era solamente contra los hermanos Ghitis, propietarios de la Compañía Internacional de Autobuses.<sup>7</sup>

Ante la manifiesta inconformidad de los sectores del transporte público ciudadano por esta medida, que trajo como consecuencia aislados actos violentos por parte de algunos conductores, se realizó el 2 de abril una reunión en el Palacio Presidencial con la comisión designada para representar a los gremios de los conductores de *chivas* y autobuses, compuesta por Leopoldo Cordero y Leonor González. Después de intensos debates, el presidente Alfaro manifestó que el decreto firmado por el alcalde, por el cual se suprimía el tránsito de los autobuses por la Avenida Central, no había sido derogado sino simplemente aplazado, dado que los *chiveros* no habían tenido representación oficial en la discusión para adoptarlo. "Como punto final a la contienda \_sostiene el diario *El Panamá América*- a una insinuación del Presidente de la República la comisión aceptó como justa la suspensión del decreto por los días indicados, acordando que desde el lunes, a las cinco de la tarde, deberían celebrarse sesiones periódicas en el despacho de la Alcaldía para estudiar las concesiones que se le podían otorgar al gremio de *chiveros*, y si esto es posible también a los autobuses".<sup>8</sup>

El diario *La Estrella de Panamá* publicó una reseña de la reunión del 2 de abril como sigue:

En una conferencia celebrada el sábado en la presidencia, el doctor Alfaro ofreció interponer sus buenos oficios para la solución de la huelga de los *chóferes* y sugirió a Leopoldo Cordero A. y a Leonor A. González S., representantes de los huelguistas, que pidieran la suspensión y nombraran representantes de los huelguistas para discutir el asunto con las autoridades administrativas. La sugestión del Presidente fue comunicada a los huelguistas en la reunión que celebraron el sábado en la noche, pero estos no admitieron la sugestión y rechazaron la propuesta. Esta actitud de los huelguistas fue confirmada anoche en otra reunión que celebraron y en la cual se aprobó una resolución en la que se declara que seguirán parados hasta que sus demandas sean satisfechas".

Además, los miembros de la comisión designada expresaron que la huelga era exclusivamente contra la Internacional Bus Line.<sup>9</sup>

Por otro lado, los parados también realizaron diligencias para lograr apoyo a su movimiento, particularmente de un sector de los comerciantes de la Avenida Central, quienes los respaldaron. Un

diario matutino informó al respecto:

La huelga de los *chóferes* de esta ciudad asumió una nueva y seria fase... cuando los huelguistas dirigieron a buscar apoyo del comercio local, obteniendo bastante éxito en sus gestiones.

Como resultado de las actividades de los *leaders* de los huelguistas, las tiendas de indios de la Avenida Central y dos o tres almacenes más grandes de los dedicados al comercio con los turistas, cerraron sus puertas en la tarde de ayer, y fijaron carteles en que decían que esa acción la tomaban como solidaridad con los *chóferes*.<sup>10</sup>

La huelga revistió un carácter pacífico, a lo cual contribuyó las precauciones o medidas extraordinarias tomadas por las autoridades que evitaron se produjeran disturbios o enfrentamientos con los rompehuelgas, pues miembros del cuerpo policial fueron colocados a lo largo de la Avenida Central junto con un piquete de policías a caballo; y cuando se formaban grandes grupos de huelguistas que marchaban por las principales calles de la capital, numerosos efectivos se apostaban en sitios estratégicos, como en el límite con la Zona del Canal. De esta forma, un escuadrón de policías motorizados protegió a un grupo de turistas que llegaron en un vapor con el fin de visitar algunos sitios turísticos y ocuparon cinco autobuses pero, ante las amenazas de los huelguistas y por consejo de las autoridades, no se realizó el recorrido acostumbrado. Unos 250 manifestantes que marcharon por la Avenida Central con el objetivo de pasar frente a la Presidencia de la República, fueron interceptados en la plaza de la Independencia por un destacamento de policías en motocicletas que los obligó desviarse hacia la Avenida A.<sup>11</sup>

Durante los cinco días del paro, fue notorio que estaban fuera de servicio todos los automóviles de alquiler y sólo se avistaron unos cuantos, pero ninguno en servicio, ya que si alguno pretendía hacerlo enseguida era desalentado. Algunos que transitaban por las calles se dedicaban a transportar grupos de huelguistas de un punto a otro de la ciudad; mientras se dio a conocer que algunos *chóferes* en huelga regaron tachuelas por varias calles para perforar los neumáticos de los autos que transitasen en la capital, que eran mayoritariamente de particulares y los autobuses grandes, algunos de los cuales se presentaron ante las autoridades a entregar las tachuelas que encontraron en el suelo,<sup>12</sup> lo cual negaron los automedontes como señalamos líneas atrás.

La decisión del Gobierno de aplazar la aplicación del decreto en discordia tuvo la aceptación de los representantes de las partes involucradas o afectadas, y una manifestación que se había anunciado para expresar al presidente Alfaro, la simpatía y afecto de que gozaba en el gremio de los choferes, por su labor patriótica y desinteresada a favor de ellos, no pudo realizarse ya que el mandatario debía asistir a una reunión; empero, los obreros del volante realizaron un recorrido por la Avenida Central hasta el parque de la Independencia y luego de recorrer varias calles arribaron al local de la Federación Obrera de Panamá donde se disolvieron.<sup>13</sup> Asimismo, el gremio manifestó su respaldo a los huelguistas y emitió una hoja suelta, fechada 3 de abril, a través de la cual su presidente, Manuel C. Núñez cita:

A todos los delegados de los diferentes gremios federados para una sesión extraordinaria que tendrá lugar hoy en sus salones a las ocho de la noche y en la cual se discutirá ampliamente la participación indispensable que el obrerismo organizado, está en la obligación de darle a los compañeros automedontes declarados en huelga desde el día 1º de las corrientes.<sup>14</sup>

No obstante, pese al anuncio o declaración del Ejecutivo, los choferes decidieron continuar con su movimiento hasta tanto se solucionara el diferendo de forma satisfactoria, es decir, acorde con sus aspiraciones y exigencias, pues según comentario de un rotativo "las promesas del Presidente aparentemente no han satisfecho a los *chóferes*".<sup>15</sup> Por consiguiente, en una reunión posterior se aprobó una moción mediante la cual se ordena a todos los agremiados retirar las placas de los vehículos y devolverlas al Municipio; también designaron una comisión de dos socios para que asistieran a las negociaciones que se celebrarían con el alcalde de la capital; manifestaron su inconformidad con la actitud asumida en el conflicto por la Sociedad Republicana de Automedontes; decidieron protestar contra una hoja suelta firmada por Leonor González, que circuló en la ciudad y en la cual se aseguraba que elementos comunistas intentaban tomar ventajas de la situación creada por la huelga de los choferes; que

se inmiscuyeron en la reunión del dos de abril creando disturbios y, además, que uno de sus altos dirigentes fue sorprendido por la policía arengando a los huelguistas; y acordaron que la Asociación de *Chóferes* de Panamá dirigiría las actividades futuras hasta tanto se resolviera el conflicto.<sup>16</sup>

Un editorial de un diario matutino, del cual reproducimos las partes más relevantes, enfocaba el paro así:

La huelga de los conductores de carros automóbiles de alquiler está causando perjuicios a los habitantes de la ciudad así como a los varios centenares de turistas que nos visitan con asiduidad y los cuales se ven privados de conocer la ciudad y hacer las compras usuales. De esta manera el comercio local sufre también y esta pérdida es mucho más notoria si se tiene en cuenta la depresión mundial que existe.

...Ciertamente que la huelga tiene un carácter abiertamente pacifista y cierto es también que no se han registrado incidencias desagradables, pero tal actitud de los huelguistas, precisamente en los tiempos presentes caldeados hasta la exageración por la enconada lucha partidarista, puede resultar, a pesar de todo su pacifismo, aparente por lo menos, en un severo choque de intereses personales pues ya se han hecho insinuaciones tendientes a demostrar que el movimiento va dirigido expresamente contra determinada empresa.

...Los asuntos giran alrededor de un decreto dictado por la Alcaldía recientemente; contra la aplicación del mismo protestaron los *chóferes* y en una manifestación que recorrió ordenadamente la ciudad presentaron sus aspiraciones al Secretario Gobierno y Justicia; este funcionario suspendió, como medida inicial para una solución justa y equitativa, dicho decreto y respondieron a esa actitud los conductores de carros de alquiler con una huelga que ya lleva tres días.<sup>17</sup>

El 4 de abril se realizó una nueva conferencia, pero en la sede de la Gobernación de la Provincia de Panamá, con la participación del alcalde, los representantes del gremio de los conductores y demás partes involucradas. En este encuentro, el representante de la Cámara de Comercio, planteó la necesidad de obtener un arreglo en el menor tiempo posible para la tranquilidad de la ciudadanía. Del mismo modo, se negó de forma categórica la proposición de Albino Roldán, en su condición de representante de la American Bus Line, para que se le concediera a sus buses el tránsito por la Avenida Central en el tramo de la calle I y la estación del ferrocarril. Por su parte, el burgomaestre, durante su intervención, pidió a cada una de los presentes que ayudaran a buscar una salida equitativa y favorable al problema; también afirmó que los argumentos expuestos serían estudiados de manera concienzuda y prolija por la Junta Asesora de Tráfico y el Gobernador de la Provincia, y que este estudio o informe sería sometido a la consideración del Presidente de la República y del Secretario de Gobierno y Justicia, sus superiores, con el fin de dictar de manera definitiva un decreto conveniente para todos sectores resentidos. Por su lado, los comisionados obreros, con un "optimismo pronunciado", pero declarando que no suspenderían su actitud de huelga pacífica hasta que se solucionara el litigio de manera definitiva, se trasladaron al local de la Federación Obrera con el objeto de informar a sus compañeros que se encontraban esperando el resultado de las conversaciones.<sup>18</sup>

Dado este estado de cosas, al día siguiente, se llevó a cabo otra reunión en el Palacio de las Garzas para analizar la problemática, misma que fue presidida por el presidente, Ricardo J. Alfaro, en la cual participaron por la Sociedad Republicana de Automedontes, Gerardo Aldrete y Leonor A. González; por la Asociación de *Chóferes* de Panamá, Antonio Barreto G. y por los conductores de *chivas* regulares, Anacleto Cordero; y aunque Roberto W. Maxwell, presidente de la Sociedad Benéfica de Turismo, no asistió a esta conferencia, aceptó el contenido del acta levantada al efecto.<sup>19</sup>

Durante el desarrollo de la reunión las partes expusieron su posición. Al respecto, Antonio Barreto presentó un croquis y manifestó que "es el que le da una solución satisfactoria al problema". Por su lado, el mandatario planteó que "la cuestión es que cualquier solución a que se llegue dé resultados permanentes, porque en el fondo sí hay una competencia entre los autobuses y los carros de turismo, en condiciones favorables para los primeros porque el precio que ofrecen es mucho menor". El representante de los *chiveros*, Anacleto Cordero señaló que el problema consistía en que se habían clasificado como buses las *chivas* grandes y pidió la restricción sólo para los buses y que las *chivas* quedaran igual.



También se presentó una nueva ruta, propuesta para el tránsito de los autobuses.<sup>20</sup>

El presidente Alfaro, por su parte, expresó que había recibido información en el sentido de que en las deliberaciones de los obreros del volante estaban participando los comunistas, entre los cuales figuraba Cristóbal Segundo; empero, se comprometió a solucionar el conflicto ese mismo día a través del alcalde. Asimismo, el comandante de la Policía, coronel Homero Ayala P., indicó que los huelguistas estaban quitando las placas a los automóviles que se dirigían al interior del país. Por su lado, el señor Chevalier señaló que varios conductores del tranvía estaban secuestrados; sin embargo, los dirigentes rechazaron categóricamente esas aseveraciones. En lo referente a la intervención de los comunistas, Anacleto Cordero manifestó que les dieron consejos sobre lo que tenían que hacer, verbigracia: que debían reunirse con los automedontes; también ofrecieron sus servicios gratuitos, y como eran "gratuitos" en un principio los aceptaron, pero que, por consejo de otro dirigente, decidieron rechazarlos. Además, solicitaron que no los siguieran visitando durante sus reuniones; y prometieron al mandatario que una vez llegado a un acuerdo, no habría otra huelga.<sup>21</sup>

En esta conferencia, el presidente Alfaro también dejó clara la posición de su Gobierno frente a las actividades o intromisión de los comunistas en las huelgas, al manifestar:

Yo repruebo toda injerencia de los comunistas en estas cuestiones de huelgas porque no entiendo más obrerismo que el constitucional y el legal. El comunismo tiende a vivir fuera de las instituciones, a derrocarlas, a destruir el derecho de propiedad; es una abolición del derecho de propiedad y una incautación de todos los bienes; es una cosa que va contra los principios fundamentales de nuestra sociedad jurídica y civil y por lo tanto el Gobierno no puede considerar en ningún caso, ninguna demanda comunista o que se inspire en fines comunistas. Yo les aconsejo pues que en todo caso ustedes se cuiden mucho de la intervención de los comunistas en las deliberaciones de ustedes, porque con esa intervención no se puede lograr nada. El Gobierno no puede considerar nada que propongan los comunistas mientras estén dentro de su credo. El Gobierno tiene que considerarlos como adversarios de sus instituciones y como una entidad subversiva.<sup>22</sup>

Al mismo tiempo que se celebraba esta reunión, varios centenares de obreros del volante que recorrían las principales calles de la urbe capitalina se acercaron al palacio presidencial. Una vez enterado de la llegada de los choferes, el mandatario salió a recibirlos en la parte baja del palacio, en donde les dirigió la palabra Leonor A. González. Alfaro, quien se hallaba acompañado de empleados de la Presidencia, agradeció la visita de los conductores y emitió la siguiente declaración, respecto de sus peticiones:

El Gobierno ha considerado con la mayor atención y el más profundo interés las diferentes sugerencias que se han hecho para regularizar el tráfico urbano en una forma que dé garantías a todos los obreros e industriales que se ocupan en el negocio de transportes.

Me complace constatar que la huelga ha tenido un carácter esencialmente pacífico y espero que esa forma continúe y que los actos que pueden haber ejecutado personas exaltadas e irresponsables no representan en manera alguna el modo de pensar ni los procedimientos de los gremios que están interesados en este asunto. Solamente por los medios pacíficos y por la discusión razonada y serena se puede llegar a soluciones sanas y estables. El Gobierno tiene el deber de dar garantías a todos los asociados y de protegerlos en sus derechos principalmente el derecho a la vida y el derecho de propiedad.

La Comisión que acaba de visitarme ha presentado las conclusiones de varios de esos gremios y ha dado a conocer las discusiones que tuvieron lugar ayer entre las autoridades encargadas de la reglamentación de tráfico. Esas consideraciones y conclusiones serán estudiadas con todo interés por el Gobierno y se tratará de que den resultado con la mayor brevedad posible, a fin de que termine esta situación, que es un perjuicio para todos los asociados. Puedo asegurar que en la resolución a que se llegue el Gobierno tendrá muy en cuenta no solamente sus deberes constitucionales y legales, sino también los intereses del pueblo panameño y de los industriales aquí representados.<sup>23</sup>

Según registra un diario capitalino, luego de la reunión del día 5 de abril "las demandas de los *chóferes* fueron aceptadas en su totalidad" y el alcalde interino procedió a dictar un nuevo decreto, con lo cual,

concretamente, fueron satisfechas sus demandas y registró el suceso como sigue:

De acuerdo con el compromiso adquirido por los representantes de los gremios de *chóferes* en las conferencias celebradas en el curso del día de ayer en la Presidencia de la República, la huelga de los *chóferes* tanto de *jitneys* como de *chivas*, terminó a las doce de la noche, hora en que los gremios fueron ampliamente informados de los resultados de esas conferencias. Por consiguiente, los carros de turismo y las *chivas* comenzaron a circular desde esa hora.<sup>24</sup>

El nuevo decreto, suscrito por el alcalde interino, Manuel Higinio Arosemena C., regulaba nuevamente el tránsito de los "carros autobuses para pasajeros" excluyéndolos de la Avenida Central, el cual fue leído con demostraciones de alborozo, ante numerosos huelguistas, congregados en el local de la Federación Obrera, donde varios de los oradores resaltaron la necesidad de que existiera verdadera cohesión entre todos los dirigentes de los gremios, sin distinción, para poder lograr bienestar y éxito, como el obtenido ese día.

En el desarrollo de esta huelga los arrestos de conductores por desórdenes no pasaron de dos y ninguno de ellos registró gravedad alguna. Además, los detenidos fueron puestos en libertad gracias a las gestiones de los dirigentes ante las autoridades.<sup>25</sup>

El nuevo decreto, que puso fin al movimiento de los *chóferes*, es del tenor siguiente:

El Alcalde interino del Distrito, en uso de sus facultades legales, y considerando

1º. Que el número de automóviles de alquiler denominados autobuses ha sido aumentado de tal manera que se hace preciso, por sus dimensiones impedir que circulen por parte alguna de la Avenida Central, que es la más transitada por toda clase de vehículos; y

2º Que el decreto número 31 de 1927 dictado por el Poder Ejecutivo en su artículo 59 faculta a los alcaldes para que por graves inconvenientes o por motivos de interés público suspendan temporalmente la circulación de vehículos por determinada sección local, o permanentemente en algunas calles, o solo en una dirección de las mismas pudiendo restringir estas medidas a una o más clases de vehículos, decreta:

Artículo 1º. Desde la fecha queda prohibido el tránsito por la Avenida Central a los carros autobuses para pasajeros, y por lo tanto sólo podrán transitar por la siguiente dirección:

Entrando por el frente de la Estación del Ferrocarril en toda su extensión hasta la calle 17 Este y luego por dicha calle I y siguiendo por la calle 17 Oeste en toda su extensión hasta la Avenida A";

De la Avenida A hasta la calle 3ª.

De la calle 3ª entrando por ella y cruzando por la Avenida Central en dirección recta hasta la Avenida B y de allí por toda la Avenida B hasta la Estación del Ferrocarril.

Parágrafo: Los autobuses de pasajeros que prestan servicios de tránsito entre Balboa y la ciudad de Panamá, podrán bajar por la calle J, cruzar la Avenida Central y tomar la calle 18 Este en una sola dirección.

Artículo 2º. La Avenida Central se extiende desde la calle 2ª hasta la acera occidental de la plaza 5 de Mayo inclusive.

Artículo 3º. Será de una sola dirección la Avenida A desde la calle 1ª hasta la calle 3ª y la Avenida B, desde la calle 3ª hasta la calle 15 Este.

Artículo 4º. Este decreto no se refiere al tránsito de los ómnibus o automóviles llamados *chivas*, que seguirán transitando por la misma ruta que les señaló el decreto 16, de 1925.



Artículo 5°. Quedan reformados en estos términos los decretos números 14 y 16 de febrero 10 y 16 de marzo de 1925. Cúmplase y publíquese

Dado en la ciudad de Panamá a los cinco días del mes de abril del año mil novecientos treinta y dos.

Firman el alcalde interino, M.H. Arosemena C. y el secretario interino, J.J. Zamora.<sup>26</sup>

### **Reflexiones finales**

La huelga de los conductores de la ciudad capital aconteció en medio de la campaña electoral de 1932, pero la misma obedeció a un conflicto gremial a raíz de un decreto alcaldicio sobre modificación de la ruta de los autobuses de turismo y las *chivas* grandes. Este movimiento tuvo como resultado la prohibición de transitar por la Avenida Central a los "carros autobuses para pasajeros", a través del decreto alcaldicio expedido el 5 de abril de 1932, como exigían los huelguistas.

La participación del presidente de la República, Ricardo J. Alfaro en las negociaciones, propició un clima de entendimiento para que los dirigentes de los gremios del transporte capitalino en huelga llegaran a un acuerdo satisfactorio con las autoridades de la Alcaldía.

Fue notorio que la huelga afectó a los moradores capitalinos, a los turistas, que frecuentemente arribaban a las ciudades terminales, así como al comercio local, golpeado por la crisis económica de esos días. No obstante, un grupo de comerciantes hindúes y propietarios de grandes almacenes que operaban en la Avenida Central mostraron su simpatía con los huelguistas.

Finalmente, como puede apreciarse los dirigentes de los conductores de autobuses, de autos de turismo y los denominados *chiveros*, no mostraron una posición o connotación ideológica, ni partidista en el desarrollo del conflicto. De allí que en las negociaciones con el Ejecutivo mantuvieron la unidad y una actitud netamente gremialista, apegada a sus intereses inmediatos.

### **Notas**

\*Miembro del cuerpo diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá

\*\*Profesora del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá.

1. En esos días la prensa también registró la huelga de 40 trabajadores que laboraban en la construcción del hospital José D. De Obaldía, en la ciudad de David, ante los malos tratos y desmanes del ingeniero jefe, Quintín Jaén, y en un comunicado emitido por el Centro Unión Obrera pedían la destitución del mencionado funcionario. Este movimiento recibió el respaldo de la Federación Obrera la cual remitió una nota al Secretario de Obras Públicas denunciando los abusos del ingeniero Jaén, a más de que el pleito llegó a conocimiento del Presidente de la República, Ricardo J. Alfaro.

2. El *Diario de Panamá*, del 1° de abril de 1932, pp.1 y 5. Según el diario *El Tiempo*, que también describe este suceso, los manifestantes sumaban dos mil y que llevaban como emblema delante de la marcha una *chiva*, edición de 1° de abril de 1932.

3. Edición del 2 de abril de 1932, p. 1.

4. Declaraciones de Antonio A. Barreto, representante de la Asociación de *Chóferes*, en acta de la reunión en la Presidencia de la República, el 5 de abril de 1932, Archivo Ricardo J. Alfaro, documento 362661.

5. Edición del 4 de abril de 1932.

6. El decreto aparece publicado en los diarios: *La Estrella de Panamá* y *El Panamá América*, ediciones de 1 de abril de 1932.

- [7.](#) Cfr. diario *El Tiempo*, ediciones de 1 y 2 de abril de 1932, p. 2.
- [8.](#) Edición del 3 de abril de 1932.
- [9.](#) Edición del 4 de abril de 1932, p. 1.
- [10.](#) *La Estrella de Panamá*, 3 de abril de 1932. Igualmente, el *Diario de Panamá* registró el suceso en su edición de 2 de abril de 1932, pp. 1 y 6.
- [11.](#) Cfr. *La Estrella de Panamá*, 3 de abril de 1932.
- [12.](#) Cfr. *El Tiempo*, ediciones de 2 y 4 de abril de 1931, página 1.
- [13.](#) Cfr. *El Panamá América*, 3 de abril de 1932, p. 6.
- [14.](#) *La Estrella de Panamá*, 4 de abril de 1932. Es de señalar que después de esa fecha, hasta donde llegan nuestras pesquisas, no aparece otro pronunciamiento de ese organismo obrero.
- [15.](#) *El Panamá América*, 4 de abril de 1932.
- [16.](#) Cfr. *La Estrella de Panamá*, 4 de abril de 1932, p. 1 y *El Panamá América*, 4 de abril de 1932, p. 1, respectivamente.
- [17.](#) "La huelga actual", *La Estrella de Panamá*, 4 de abril de 1932, p. 12.
- [18.](#) Cfr. *El Panamá América*, 5 de abril de 1932, pp.1 y 4. Sobre esta reunión se levantó un acta, a la que se hace mención en la reunión del 5 de abril, pero fue imposible localizarla.
- [19.](#) Cfr. *El Panamá América*, 6 de abril de 1932.
- [20.](#) Cfr. Acta de la reunión de 5 de abril de 1932 en la Presidencia de la República. Archivo Ricardo J. Alfaro.
- [21.](#) Idem.
- [22.](#) Idem.
- [23.](#) *El Panamá América*, 6 de abril de 1932, p. 1 y 4. También puede consultarse el documento 3.62.c6.2., en el Archivo Ricardo J. Alfaro, año 1932.
- [24.](#) *El Panamá América*, 6 de abril de 1932, p. 1.
- [25.](#) Cfr. *La Estrella de Panamá*, 6 de abril de 1932, p. 1 y 4.
- [26.](#) *El Panamá América*, 6 de abril de 1932, pp. 1 y 4.

## **Bibliografía**

### Documentos

- Acta de la reunión celebrada en la Presidencia de la República el 5 de abril de 1932 y otros documentos, en Archivo Ricardo J. Alfaro, año 1932.
- Memoria del año 1932 del secretario de Gobierno y Justicia, Guillermo Andreve.

### Periódicos

- *La Estrella de Panamá*, abril de 1932

- *El Tiempo*, abril de 1932

- *El Panamá América*, abril de 1932

- *Diario de Panamá*, abril de 1932